ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Orden de Fecha de Fecha de CE-20190001485251 12-02-2019 14-02-2019 compra: emisión: aceptación: Estado de la Revisada orden: DATOS DEL PROVEEDOR **COMPAÑIA GENERAL DE** Nombre Razón COGECOMSA S. A. **COMERCIO RUC:** 1790732657001 comercial: social: **COGECOMSA** S. A. Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal: Correo Correo electrónico el electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec cogecomsa@cogecomsa.ec representante legal: empresa: Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451 Código de la Nombre de la Tipo de Número de BANCO DEL Corriente 3275716104 **Entidad** 210358 Entidad cuenta: cuenta: PICHINCHA Financiera: Financiera: DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE **Entidad** DIRECCION DISTRITAL RUC: 1460021450001 Teléfono: 072703494 0982458678 contratante: 14D01-MORONA-MIES DIRECTORA Persona que NILA ANKUASHA Correo DISTRITAL Cargo: nila.ankuasha@inclusion.gob.ec autoriza: **SHACAY** electrónico: **MORONA** Nombre funcionario FELIX JAVIER CHIRIBOGA Correo felix.chiriboga@inclusion.gob.ec encargado **CHIRIBOGA** electrónico: del proceso: MACAS, CABECERA **MORONA CANTONAL Y** Provincia: Cantón: MORONA Parroquia: **SANTIAGO CAPITAL PROVINCIAL** Dirección de **HERNANDO DE** JOSE FELIX Calle: Número: 2420 Intersección: entrega: **BENAVENTE PINTADO** JUNTO AL **INSTITUTO** Edificio: 072703494 0982458678 Departamento: Teléfono: **SUPERIOR** NORMAL JFP Horario de recepción de 08:00 a 16:00 mercaderia: Datos de entrega: Responsable de recepción Felix Javier Chiriboga de mercaderia: Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encars

Nombre: FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA Persona que autoriza

Nombre: NILA ANKUASHA SHACAY

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001132	ALMOHADILLA PARA TINTA*	10	0,4100	0.0000	4,1000	12,0000	4,5920	01.00.000,001.530804.1401.001.0000,0000
	ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: TECNIMATRIC							

111		12 Jes				
	- COLOR: NEGRO					
	- FABRICANTE: TECNIMATRIC					
	- MODELO: ALMOHADILLA	1 1				
	PARA TINTA					
	- PESO: 36 GR					
	- LARGO: 11,5 CM					
	- UNIDAD: 1 UNIDAD					
- 11	- ANCHO: 7,5 CM				1	
	- MATERIAL INTERIOR:					
	ESPONJA					
	- ESPESOR: 1,8 CM					
	- MATERIAL CUBIERTA:					
	PLÁSTICO					

Subtotal	4,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4920
Total	4,5920

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,5920

Fecha de Impresión: viernes 15 de febrero de 2019, 09:42:58